

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL,

0 6 A90 2015

## DECRETO EXENTO Nº 7.966

## **VISTOS:**

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Memorandum N° 16 de fecha 08 de Enero del 2015 de Sra. Vanessa Venegas Cabreras, Jefe (S) UCRA Hospital Linares.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a las funcionarias que se individualizan asistir a Reunión de Estamento de Enfermeras ( de 14:30 a 17:00 horas) en la ciudad de Linares, el día 06 de Agosto del año en curso:

KAREM PEREZ GAJARDO Enfermera

HUMILDE LETELIER CARREÑO Enfermera

Anótese, refréndese y comuniquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

eretaria Municipal

2.- Carpeta Reuniones

3.- Carpeta Personal (2)